



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO N° 105/2016 /
NUEVA TOLTEN, 14 NOV. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El proyecto FNDR código 30413450-0 denominado “Conservación Alumbrado Público de Toltén”.

- El convenio mandato Ejecución Proyectos de Inversión Adquisición de Equipamientos y Equipos (Subtítulo 31) de fecha 07 de septiembre de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.

- La Resolución Exenta N° 2109 de fecha 07 de septiembre de 2016, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.717 de fecha 03 de octubre de 2016, que aprueba convenio ya indicado.

- Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 07 de octubre de 2016, que aprueba licitación ID 3836-46-LR16 denominada “Conservación Alumbrado Público de Toltén”.

- Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 25 de octubre de 2016, que aprueba modificación a las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada “Conservación Alumbrado Público de Toltén”.

- Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 07 de noviembre de 2016, que autoriza modificación a las fechas de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada “Conservación Alumbrado Público de Toltén”.

-Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el uso de las facultades que me confiere:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de modificar nuevamente las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 indicada en los vistos.

- Que es necesario incorporar formato de Anexo VI para la correcta evaluación de la licitación indicada.

- Que es necesario reemplazar el Anexo V, por el Anexo V Modificado, debido a que el primero presentaba errores.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente modificación a las Bases de la Licitación ID 3836-46-LR16, de acuerdo a lo siguiente:

Agréguese al final del punto “16.1 Antecedentes Administrativos a Incluir en la Oferta”, lo siguiente:

i) Tiempo de Respuesta por Servicio Técnico (ANEXO VI)

2.-Apruebese el reemplazo del Anexo V por el Anexo V Modificado.

3.-Apruebese la incorporación del Anexo VI como parte de los Antecedentes Administrativos a Incluir en la oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación (2)
- Unidad de Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. -